



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**Resolución de Decanato N° 207-D-FD-2019**

*Ciudad Universitaria, 14 de febrero de 2019*

**VISTA:** El Expediente N° 01552-FD-2019, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre resultados del Proceso de Ingreso a la Carrera Docente;

**CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución Rectoral N° 07939-R-18 de fecha 05 de diciembre del 2018, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que, mediante Resolución Rectoral N° 07960-R-18 de fecha 06 de diciembre del 2018, se resuelve aprobar la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Admisión a la Carrera Docente 2018 de la UNMSM;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 1628-D-FD-2018 de fecha 19 de diciembre del 2018, se resuelve aprobar las Bases del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de profesores ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencia política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que, mediante Oficio N° 005-CEPD-FD-2019 de fecha 11 de febrero del 2019, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite el Informe Final del Concurso de Admisión de Docente 2018, que contiene: Conformación de la Comisión, del Cronograma y Plazas para llevar a cabo el citado concurso, del proceso de presentación y evaluación realizados por los Pares Externos, evaluación y calificación de expedientes realizados por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y los resultados finales, esto es, los ganadores del Concurso de Ingreso a la Carrera Docente, en la Escuela Profesional de Derecho y Escuela Profesional de Ciencia Política de esta Facultad;*

*Que, el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, en su sesión de fecha 13 de febrero del 2019, luego de la intervención y debate de los integrantes del Consejo de Facultad, acordó aprobar por mayoría el Informe Final del Concurso de Admisión de Docente 2018; y;*

*Estando lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y a lo acordado;*

**SE RESUELVE:**

*1° Aprobar los resultados del Concurso de Admisión a la Carrera Docente 2018 en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo ganadores los siguientes postulantes:*

.../



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Ref.: Resolución de Decanato N° 207-D-FD-2019

Pag.02

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	CATEGORÍA Y CLASES
1	NINAMANCO CORDOVA JHUSHEIN FORT	Derecho Civil III (Reales)	Auxiliar T.P. 20 horas
2	RAMOS PADILLA CÉSAR EUSEBIO	Derecho Comercial I, II y III	Auxiliar T.P. 20 horas
3	HUERTA AYALA OSCAR ALBERTO	Derecho Registral y Notarial	Auxiliar T.P. 20 horas
4	UGARTE BOLUARTE KRÚPSKAYA ROSA LUZ	Derechos Humanos y Derecho Internacional Público	Auxiliar T.P. 06 horas
5	ARANA YANCES DANIEL MARTÍN	Derecho Tributario I y II	Auxiliar T.P. 10 horas

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	CATEGORÍA Y CLASES
1	RAMOS MORALES LEONIDAS LUCAS	Análisis Político I	Auxiliar T.P. 20 horas
2	CABREJO ORMACHEA NAPOLEÓN	Sistemas Electorales	Auxiliar T.P. 20 horas
3	RAMOS MONTES CARLOS	Marketing y Propaganda Electoral	Auxiliar T.P. 10 horas
4	RIVAS COSSIO RUBI ELISBETH	Metodología de la Investigación	Auxiliar T.C. 40 horas
5	CASTAÑEDA GONZALES VLADO ERICK	Políticas Públicas	Auxiliar T.P. 20 horas

2° Encargar al Vicedecanato Académico, Escuela Profesional de Derecho, Escuela Profesional de Ciencia Política y Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente Resolución.

3° Remitir la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

Mg. JORGE GUILLERMO GUERRERAZ TUDELA  
VICEDECANO ACADÉMICO

GSA/VTLL/CZP/mef

Dr. GERMÁN SMALÉ ARANA  
DECANO